I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 19/01/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a PATRICIA PAILLAN PAILLAN

SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS PAGUESE LA ADQUISICION DE ALIUMENTOS Y BEBIDAS POR ATENCION A

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PLANTA, CONTRATA , HONORARIOS Y PROGRAMAS POR COCTAIL CELEBRACION NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Fecha de Pago

19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	24792	17/01/2012	77,630

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 40

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS			77,630
532-01-00-000-000 ALIMENTOS	ALIMENTOS Y BEBIDAS		77,630	
		Totales	77,630	77,630

ASIENTO N°..... FECHA

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		77,630	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			77,630
		Totales	77,630	77,630

SECRETARIA MUNICIPAL

RISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

DAD DE A UNIDAD --DE CONTROL

ORIA BARRA GARRIDO JNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELS ALCALDE

ENCARGADO DE

> AN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

TESORERO

NRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero